



## Unidad de Transparencia

### “Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”

Saltillo, Coahuila; a 15 de octubre de 2024

**Oficio No. FGE-UT/1988/2024**

**Asunto:** Notificación solicitud de información.

**LUIS ALFREDO GONZÁLEZ CHORA  
PRESENTE**

En atención a su solicitud formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada bajo el número de **folio 050096900049224**, con fundamento en los artículos 97, 99, 102 y 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**PRIMERO.-** Que a la fecha del presente no se cuenta con información para estar en posibilidades de emitir la respuesta a su solicitud de información, lo anterior en virtud de que la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s) de la información se encuentra(n) en proceso de búsqueda, actualización y/o recopilación de la misma, por lo que aún no emite(n) respuesta sobre sus requerimientos.

**SEGUNDO.-** Es importante señalar que esta Fiscalía se encuentra en la mejor disposición y hará entrega de la respuesta correspondiente a su solicitud en el momento que se cuente con la información que permita dar contestación a la misma, tomando en cuenta y respetando siempre lo establecido por la Ley de la materia y sin ir más allá de lo establecido en ella y respetando la reserva y confidencialidad que en su caso amerite y contengan las respuestas en cita. La contestación a su petición, una vez que se cuente con datos que permitan enviar la misma, se remitirá vía correo electrónico a la dirección registrada por Usted [gcla.oficial@gmail.com](mailto:gcla.oficial@gmail.com).

**TERCERO.-** Cabe señalar que si bien el presente se remite vía Plataforma Nacional de Transparencia como “Información disponible vía PNT” el mismo no constituye una respuesta, sin embargo, es deber de esta Institución, informar respecto de los motivos por los cuales, a la fecha de vencimiento de su petición, no se remite respuesta a la misma.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, si Usted no está conforme con la presente respuesta, tiene el derecho de hacer valer el recurso de revisión, el cual podrá interponer de manera directa o por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, o bien ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI).

Información que se brinda por conducto de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 85 fracción III, 86, 87 fracciones VI y XI; 95, 97, 99, 102 y 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
  
LIC. LAURA LETICIA PÉREZ RAMOS  
  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.- Lic. Gerardo Márquez Guevara.- Fiscal General del Estado de Coahuila.- Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Archivo.  
PNT/SISA/492/2024

Humberto Castilla Salas #600, Parque Centro Metropolitano; Saltillo, Coahuila de Zaragoza; C.P. 25022  
(844) 438 07 09, ext. 7502

[transparencia.fge@coahuila.gob.mx](mailto:transparencia.fge@coahuila.gob.mx)